



PROTOCOLO
PARA LA ELIMINACIÓN
DEL COMERCIO ILÍCITO
DE PRODUCTOS DE TABACO

**Reunión de las Partes en el Protocolo para la
Eliminación del Comercio Ilícito de Productos de Tabaco
Cuarto periodo de sesiones**

Ginebra (Suiza), 24-26 de noviembre de 2025

Punto 1.2 del orden del día provisional

FCTC/MOP/4/2

24 de octubre de 2025

Credenciales de los participantes

Informe de la Secretaría del Convenio

Finalidad del documento

Este informe contiene el examen, realizado por la Mesa, de las credenciales de los participantes en el cuarto periodo de sesiones de la Reunión de las Partes (MOP) en el Protocolo para la Eliminación del Comercio Ilícito de Productos de Tabaco, de conformidad con el artículo 19 del Reglamento Interior de la MOP.

Intervención de la Reunión de las Partes

Se invita a la MOP a tomar nota del presente informe y aceptar las credenciales de las Partes que figuran en el anexo de este informe.

Contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): Todos los ODS; en particular, el ODS 3 y la meta 3.a, así como los ODS 16 y 17.

Punto conexo del plan de trabajo y presupuesto: Ninguno.

Otras repercusiones financieras que no consten en el plan de trabajo y presupuesto: Ninguna.

Documentación conexa: Reglamento Interior de la Reunión de las Partes en el Protocolo para la Eliminación del Comercio Ilícito de Productos de Tabaco.

Antecedentes

1. La Mesa elegida en el tercer periodo de sesiones de la Reunión de las Partes (MOP) en el Protocolo para la Eliminación del Comercio Ilícito de Productos de Tabaco se reunió el 23 de noviembre de 2025 para examinar las credenciales presentadas a la Secretaría del Convenio de conformidad con los artículos 18 y 19 del Reglamento Interior de la MOP
2. Se determinó que las credenciales de los representantes de las Partes que figuran en el anexo al presente documento eran conformes a lo estipulado en el Reglamento Interior de la MOP. Por consiguiente, se propone que la MOP acepte las credenciales de dichas Partes.

Intervención de la Reunión de las Partes

3. Se invita a la MOP a que tome nota de este informe y acepte las credenciales de las Partes que figuran en el anexo del informe.

Anexo

Arabia Saudita, Austria, Bélgica, Benin, Brasil, Burkina Faso, Cabo Verde, Chad, Chipre, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Ecuador, Egipto, Eslovaquia, España, Eswatini, Francia, Gabón, Gambia, Ghana, Grecia, Hungría, India, Irán (República Islámica del), Iraq, Jordania, Kenya, Lituania, Macedonia del Norte, Madagascar, Malí, Malta, Mauricio, Montenegro, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Países Bajos (Reino de los), Pakistán, Panamá, Polonia, Portugal, Qatar, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República de Chequia, República de Moldova, Rwanda, Samoa, Senegal, Seychelles, Sri Lanka, Suecia, Togo, Türkiye, Unión Europea y Uruguay.
